



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE NEVADA

Administración

Aprobación inicial de la modificación las Normas Subsidiarias

Acuerdo del Pleno de fecha 13 de noviembre de 2024, del Ayuntamiento de Nevada por la que se aprueba inicialmente la modificación de Normas Subsidiarias.

Por Acuerdo del Pleno de fecha 13 de noviembre de 2024 se ha aprobado inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales.

De conformidad con el artículo 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, y 104.1 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, se somete a información pública, durante un plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia de Granada.

Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a estos efectos la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales podrá ser examinada en las dependencias municipales.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://nevada.sedelectronica.es>].

Suspendiéndose el otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas afectadas por la aprobación de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales.

La duración de la suspensión es de un año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Nevada, a 21 de noviembre de 2024
Firmado por: M^a Dolores Pastor Manzano